

DEFENSA

Seguridad y defensa, bienes públicos imprescindibles para contribuir a la paz y a la estabilidad de nuestro entorno

En el marco de una nación responsable y comprometida con la seguridad y la paz internacional, la política de defensa sigue encaminada a disponer de los recursos humanos, las herramientas y las capacidades necesarias para hacer frente con eficacia a los riesgos y amenazas de nuestro entorno. En el ámbito presupuestario, esta Política aspira a alcanzar una estabilidad presupuestaria que permita una adecuada planificación en la dotación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas (FAS), así como una financiación suficiente, previsible, estable y acorde a las necesidades de las FAS y de la Defensa Nacional. La política de Defensa para el ejercicio 2022, cuenta con una dotación de 9.791 millones de euros.

En un entorno geoestratégico cambiante, en el que las FAS requieren una adaptación constante para optimizar su eficacia operativa y para asumir sus responsabilidades en el ámbito de la defensa nacional, resulta necesario el impulso de los siguientes objetivos:

- Impulsar las políticas sociales, potenciando la conciliación de la vida profesional, familiar y personal y consolidando la protección social, el apoyo al entorno familiar de los militares y a las familias de los fallecidos y heridos en acto de servicio. Hay una apuesta decidida por impulsar políticas de Igualdad, que permitan garantizar el acceso y desarrollo de la carrera profesional/militar en condiciones de igualdad.
- Conseguir los objetivos marcados para la defensa de España en todos sus ejes: disuasión, inteligencia, alistamiento, capacidad de proyección, potencia de combate, influencia, resiliencia militar y contribución a la sociedad en casos de emergencia, catástrofe y grave riesgo.

Consolidación de la apuesta por la solidaridad y por el compromiso con la estabilidad internacional

- Impulso del liderazgo de España en el avance de la Política Común de Seguridad y Defensa, que se configura como el marco político prioritario, manteniendo a la vez el compromiso con la Alianza Atlántica, garante de la

Defensa Colectiva, y sin olvidar nuestro compromiso con otras organizaciones de seguridad.

- En el ámbito de la Diplomacia de Defensa, continuar desarrollando actividades de cooperación con aquellos actores con los que compartimos intereses y en las áreas geográficas prioritarias para nuestra seguridad.

Impulso de las Políticas Sociales, en los ámbitos del reclutamiento, formación, conciliación y protección social

En materia de reclutamiento, hay una apuesta firme por potenciar al máximo el talento y la vocación de servicio y asegurar la reposición de efectivos, tanto de militares de carrera como de complemento y de tropa y marinería, en número y cualificación necesaria, para poder mantener el nivel de operatividad. A estos efectos, el límite máximo de efectivos de militares profesionales de tropa y marinería a alcanzar, establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, será de 79.000.

Por su parte, la formación y preparación de los miembros de las FAS, se orientará hacia un doble objetivo: por un lado, atender las necesidades derivadas de la organización, la preparación de las unidades y su empleo en las operaciones, por otro, satisfacer las expectativas profesionales y de progreso del personal. En este marco, se han puesto las bases para la transformación digital de la enseñanza militar, elaborando y presentando el proyecto GNOSS, que ha sido incluido dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno.

También se continuará avanzando en la mejora de la conciliación de la vida profesional, personal y familiar del personal del Ministerio, mediante un sistema de seguimiento de la aplicación de las medidas de igualdad y conciliación, se optimizarán las ayudas a la acción social y asistencia al personal, mediante la centralización de actuaciones, así como impulsando las medidas de apoyo a la movilidad geográfica para el personal militar de las FAS y afianzando el compromiso del Ministerio con la discapacidad.

La consolidación de la protección social, el apoyo al entorno familiar de los militares y el apoyo a las familias de los fallecidos y heridos en acto de servicio y al personal militar con discapacidad, constituye igualmente una línea de actuación prioritaria.

Potenciación de la igualdad de género como principio transversal

El acceso a la profesión militar y a la carrera profesional es igual para hombres y mujeres y se continuará trabajando en políticas de igualdad, realizando actividades formativas y de sensibilización para el personal militar en materia de igualdad y potenciando la presencia de la mujer en todas las escalas para conseguir que adquieran puestos de mayor responsabilidad dentro del Ministerio. A este respecto, se diseñarán, programarán y desarrollarán actividades específicas de información y captación dirigidas a hacer más atractivo para la mujer el ingreso en las FAS.

Se continuará asegurando la actualización permanente de las medidas de igualdad y conciliación a través de la transposición de todas las medidas de conciliación de la Administración General del Estado adaptadas a las peculiaridades de las FAS. En el ámbito institucional, se dará continuidad al Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las FAS, que constituye una estructura institucional permanente y estable reconocida internacionalmente para el apoyo a la igualdad.

Se mantiene igualmente el principio de tolerancia cero frente al acoso sexual y por razón de sexo en las FAS, mejorando las actuaciones del Ministerio para la protección integral de las víctimas, con la aplicación del Protocolo de actuación vigente, y contando con el apoyo de las Unidades de Protección frente al Acoso (UPA) creadas en la distintas estructuras del Ministerio de Defensa como instrumento de información a las víctimas, canal de tramitación voluntaria de denuncias y para prestar apoyo integral a las mismas.

El desarrollo de la profesionalización requiere, además de los necesarios gastos de personal, atención a los costes de funcionamiento asociados a los mismos que permitan alcanzar un mayor nivel de preparación, un alto grado de disponibilidad, la externalización de servicios y la formación, instrucción y adiestramiento de las unidades de la Fuerza, así como el alojamiento del personal de tropa y marinería. Por tanto, en el año 2022, además de dotar los correspondientes créditos para gastos de personal en 4.935 millones de euros, las dotaciones de créditos para atender los gastos operativos y de funcionamiento necesarios para la profesionalización de esta política alcanzarán un importe de 921 millones de euros.

Reforzar la cultura de defensa y las capacidades militares

Uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Defensa, en coordinación con otros poderes públicos, es el desarrollo de la Cultura de Defensa, con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y el esfuerzo solidario y efectivo mediante el cual las FAS salvaguardan los intereses nacionales. En este marco, procede destacar la difusión a la sociedad de las actividades en la materia a través del Portal de Cultura de Defensa, la promoción del conocimiento de los asuntos relacionados con la seguridad y la defensa en el sistema educativo, y el impulso de la investigación, estudio, análisis y debate de los temas relacionados con la defensa, en las universidades.

Asimismo, se han de potenciar las capacidades militares, renovando el equipamiento necesario y garantizando, en suma, la disponibilidad y adecuación de esas FAS para actuar tanto en el ámbito de las misiones militares como en apoyo de la acción del Estado. El diseño de las capacidades debe responder al cumplimiento de la misión de la defensa en todos sus ejes, como se ha señalado anteriormente, abarcando tanto la actuación de las FAS en misiones puramente militares como en colaboración con otros organismos en aplicación del principio de unidad de acción del Estado, todo ello de acuerdo con las misiones y necesidades de unas FAS modernas, tecnológicamente avanzadas y adaptadas a los tiempos que vivimos en los que los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas son una referencia.

Fortalecer la posición de España en el sistema de seguridad internacional

Se impulsará el liderazgo de España en el avance de la Política Común de Seguridad y Defensa, que se configura como el marco político prioritario, prestando una especial atención en el año 2022 al inicio de los preparativos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea del segundo semestre de 2023.

Este liderazgo tendrá su mejor expresión en nuestra participación en los principales instrumentos de la Política Común, como son las Misiones y Operaciones desarrolladas bajo liderazgo europeo, la Cooperación Estructurada Permanente, la Cooperación Industrial y Tecnológica, la participación en los instrumentos financieros en el ámbito de la defensa, y las Presencias Marítimas Coordinadas.

A la vez, se mantendrá el compromiso con la Alianza Atlántica, garante de la Defensa Colectiva, de la que continuaremos siendo un miembro activo mediante una

contribución efectiva a sus estructuras de fuerzas y de mandos, así como mediante la participación en operaciones, misiones, iniciativas y ejercicios, en su fuerza de respuesta y en diversas actividades de seguridad cooperativa.

Todo ello sin olvidar nuestro compromiso con otras organizaciones de seguridad, como la OSCE o la Iniciativa 5+5 Defensa con el objetivo de promover la seguridad en el Mediterráneo Occidental. Con la finalidad de contribuir a la paz y a consolidar a España como un socio y aliado de referencia también se reflejará en la participación en Coaliciones internacionales ad-hoc que operen en respaldo de la legalidad internacional y de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de NN.UU.

En el ámbito de las relaciones bilaterales, materializadas mediante la denominada Diplomacia de Defensa, continuaremos desarrollando actividades de cooperación con aquellos actores con los que compartimos intereses y en las áreas geográficas prioritarias para nuestra seguridad.

En cuanto a los Sistemas de información y telecomunicaciones de Defensa, en relación con la definición y desarrollo de la Política de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Departamento y con la integración efectiva de los recursos de los Sistemas de Información y Comunicaciones (CIS) en los Procesos de Planeamiento y Obtención de Recursos Materiales para incrementar la eficiencia en la consecución de los objetivos y de las necesidades del Ministerio mediante el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se evaluarán no sólo aspectos técnicos sino también operativos/ funcionales de impacto sobre la planificación y gestión de los CIS y aspectos relativos a la estructura orgánica y a la gestión de recursos financieros y humanos necesarios para su implantación.

Respecto de las infraestructuras, hay que ajustarlas a las necesidades reales de la defensa de España en el siglo XXI y, en este terreno se enmarcarían todas aquellas iniciativas tendentes a mejorar la calidad de vida de la tropa y marinería y que abarcarán lo relativo a alojamientos logísticos, instalaciones deportivas, construcción de centros de educación infantil y mejora de la conectividad en los acuartelamientos.

En el año 2022 la dotación para inversiones reales, excluidas las dotaciones destinadas a Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), ascienden a 3.515 millones de euros, lo que conlleva un crecimiento del 19,1 por ciento, al objeto de

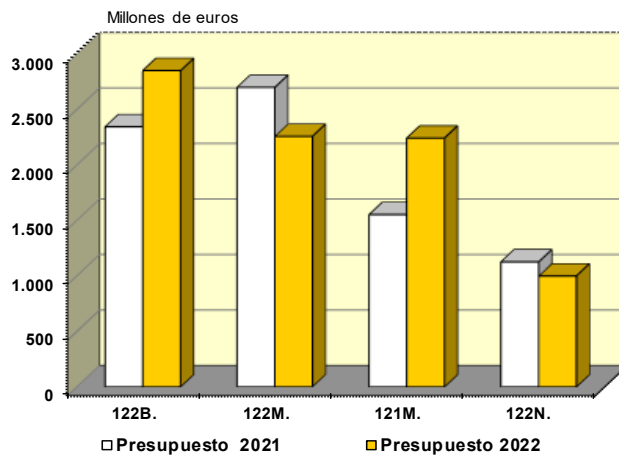
apoyar y fortalecer la base industrial y tecnológica. De este importe, 26 millones de euros se dotan con cargo al PRTR.

Por lo que a los recursos materiales y financieros se refiere, es esencial asegurar una financiación suficiente, previsible y estable que proporcione seguridad y continuidad a los compromisos del departamento. La adquisición de capacidades militares no se puede hacer con urgencias, se precisa un planeamiento y el Departamento considera importante apoyar y fortalecer la base industrial y tecnológica de la misma. Por eso, se hace una apuesta decidida por todo lo que implique desarrollo tecnológico, I+D+i y, por tanto, un mayor valor añadido. En este contexto, durante 2022 se seguirán implantando medidas de ahorro en gasto corriente y se continuará con el funcionamiento, desarrollo, ejecución, control y supervisión de los Programas Especiales de Modernización ya iniciados, de alto coste económico individual y de gran importancia desde el punto de vista tecnológico, industrial y financiero.

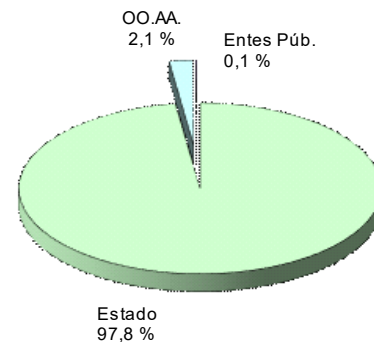
DEFENSA

Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

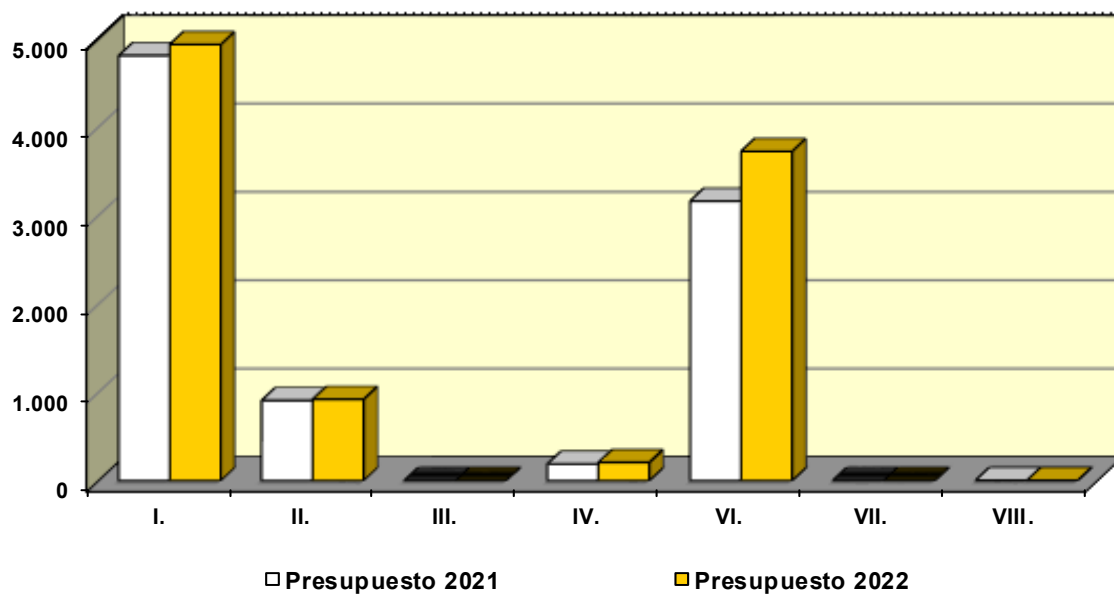
PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
121M Administración y Servicios Generales de Defensa	1.550,85	17,1	2.239,19	22,9	44,4
121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	439,69	4,8	452,73	4,6	3,0
121O Personal en reserva	556,93	6,1	572,01	5,8	2,7
122A Modernización de las Fuerzas Armadas	335,52	3,7	398,28	4,1	18,7
122B Programas especiales de modernización	2.341,59	25,8	2.848,01	29,1	21,6
122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	2.696,51	29,7	2.254,93	23,0	-16,4
122N Apoyo Logístico	1.125,92	12,4	997,67	10,2	-11,4
Nacional	9.047,01	99,7	9.762,81	99,7	7,9
12KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Defensa	25,00	0,3	25,00	0,3	0,0
12SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Defensa	0,00		3,00	0,0	
PRTR	25,00	0,3	28,00	0,3	12,0
TOTAL	9.072,01	100,0	9.790,81	100,0	7,9

(2-2-02-1)

DEFENSA

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	4.810,63	53,0	4.934,79	50,4	2,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	907,32	10,0	920,76	9,4	1,5
III. Gastos financieros	0,07	0,0	0,07	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	188,62	2,1	206,57	2,1	9,5
Operaciones corrientes	5.906,64	65,1	6.062,20	61,9	2,6
VI. Inversiones reales	3.162,19	34,9	3.725,43	38,1	17,8
VII. Transferencias de capital	0,19	0,0	0,19	0,0	0,0
Operaciones de capital	3.162,38	34,9	3.725,62	38,1	17,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.069,02	100,0	9.787,82	100,0	7,9
VIII. Activos financieros	2,99	0,0	2,99	0,0	0,0
TOTAL CAPÍTULOS I A VIII	9.072,01	100,0	9.790,81	100,0	7,9

(2-2-02-2)